



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 3780/2026

DI-2026-3780-APN-DNLAYR#ENACOM FECHA 05/02/2026

EX-2026-05310661 -APN-DNLAYR#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha dispuesto: 1.- Registrar que la firma JN 12 S.A., inscripta oportunamente bajo el N° P.P. 1.150 como prestadora de servicios postales, ha declarado extender la cobertura geográfica registrada por Resolución ENACOM N° 1.108/2023, para el servicio ENCOMIENDA / PAQUETE POSTAL en el ámbito nacional e internacional en forma total. 2.- Registrar que la empresa JN 12 S.A. , ha declarado la oferta y prestación de un nuevo servicio: ENVÍO COURIER con cobertura total en el ámbito internacional. ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese a la ARCA, publíquese en extracto y cumplido, archívese. - Sofia Angelica Fariña. Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Sergio Gabriel Macia, Analista, Subdirección de Gestión Documental y Despacho.

e. 11/02/2026 N° 6814/26 v. 11/02/2026